

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, con fundamento en las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante decreto No. 170 del 1 de junio de 2018, y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993) y

C O N S I D E R A N D O

Que el Departamento de Bolívar, definió la necesidad de **CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, con un presupuesto oficial de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$1.869.628.185) MLC, IVA INCLUIDO**, y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra el contratista.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de la mencionada Dependencia, el estudio previo y del sector encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos, estudios que hacen parte del expediente contractual.

Que los recursos con los que la Dirección Administrativa de Logística del Departamento de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran amparados conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1177 de 2018., expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, definida en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y Arts. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que con fecha 21 de junio de 2018, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, por el término legal de cinco (5) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacopra.gov.co. En la misma fecha también se publicaron en la página del SECOP, las fichas técnicas del proceso, el estudio previo y del sector, el Aviso de Convocatoria, y demás documentos previos a adelantar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-DAL-003-2018, cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**.

Que durante el término que el proceso estuvo en borrador, se recibieron observaciones de las siguientes personas: **EQUIPOS CASABLANCA, MANUFACTURA DE GRANDES COCINAS**, las cuales fueron publicadas con sus respectivas respuestas en le SECOP, el día 28 de junio de 2018.

Que mediante Resolución No.593 del 28 de junio de 2018, se ordenó la apertura del Proceso de Contratación No. SI-DAL-003-2018, por la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, asimismo se conformó el Comité Asesor Evaluador el cual quedó integrado de la siguiente manera: **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Un (1) asesor externo adscrito

521
10 JUL. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Administrativa Logística, **EVALUACIÓN FINANCIERA:** Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Administrativa Logística. Se adoptaron los pliegos definitivos, los cuales se publicaron a partir de esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, ningún interesado presento observaciones a las mismas.

Que dentro del término fijado en el cronograma para la presentación de ofertas y cierre del proceso, que fue el día: 3 de julio de 2018 a las 09:00 a.m, se recibieron dos (02) propuestas, de parte **TECOMS CORPORATIONS S.A.S, FILADELFIA GROUP S.A.S.**, lo cual consta en Acta de cierre de la misma fecha, publicada en el SECOP.

Que el día 3 de julio de la presente anualidad, los miembros del comité asesor y evaluador, realizaron la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos señalados en el pliego de condiciones definitivos, informe que se publicó en el SECOP el día 4 de julio de 2018, cuya evaluación arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
TECOMS CORPORATIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FILADELFIA GROUP S.A.S	NO CUMPLE. SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE. SUBSANAR

Que el traslado del informe de evaluación transcurrió entre los días 4 al 6 de julio de 2018, termino dentro del cual el proponente que debía subsanar no presentó documentos requeridos por la administración para subsanar su oferta.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, le día 9 de julio de 2018, se publica el **CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION Y LISTADO DE PROPONENTES HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2018**, en el cual solo resulto habilitado el oferente **TECOMS CORPORATIONS S.A.S.**

Que llegado el día 10 de julio de 2018, siendo las 10:00 a.m fecha programada para la subasta inversa, se procedió a dar apertura al sobre de la oferta económico del único proponente habilitado dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **SI-DAL-003-2018**, en las oficinas de la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar,

Que el presupuesto oficial asignado para la subasta fue de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$1.869.628.185) MLC, IVA INCLUIDO**, amparados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1177 de 2018., expedidos por la Unidad de presupuesto de la Gobernación de Bolívar.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Una vez abierto el sobre económico, se revisa la oferta inicial de precio para subastar la cual fue por un valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M-CTE. (1.865.477.735.00)**. Hace parte de esta acta la oferta económica del proponente habilitado **TECOMS S.AS. CORPORATIONS**.

La propuesta fue revisada aritméticamente, y se confirma el valor es **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M-CTE. (1.865.477.735.00)**, dado que no hubo corrección aritmética.

Hace parte del presente acta la oferta económica del proponente habilitado **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2 Representante legal: ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, CC No. 64.867.927**.

Que la entidad le sugirió al proponente que realizara un descuento, quien manifestó que en el valor propuesto está incluido, pues presento su oferta por menor valor que el presupuesto oficial.

Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento, a través de la Dirección Administrativa Logística, adjudica el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO. SI-DAL-003-2018**, a la empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, en razón a que ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y valor total de su oferta no exceden el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Que el valor por el cual se adjudica el proceso No. **SI-DAL-003-2018**, es **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M-CTE. (1.865.477.735.00)**, incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como **CONTRATISTA**.

Que en mérito de lo expuesto, la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR**, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, representada legalmente por **ISABEL CECILIA HERNANDEZ UCROS, CC No. 64.867.927**, el contrato cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M-CTE. (1.865.477.735.00)**, incluido IVA y los demás gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos, en que incurra como **CONTRATISTA**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa **TECOMS CORPORATIONS S.A.S NIT: 900.939.200-2**, de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. S.I.-DAL-003-2018. OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

recurso alguno por via gubernativa, conforme a lo establecido en el artículo 77 parágrafo 1° de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP a atreves del Portal Único de Contratación Pública, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

10 JUL. 2018

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MERYS CASTRO PEREIRA.
Dirección Administrativa Logística

Proyecto: Margarita María Casas Cotes
Asesor Jurídico Externo DAL

